



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00932244- -UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**  
**"150 Años Formando Con Ciencia"**

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para suscribir la Cláusula Adenda del Contrato de Locación de Obra con la Sra. Camila Belén SASTRE, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido es a fin de modificar la Cláusula Quinta del Contrato aprobado por Resolución Decanal N° 1577/2025;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventado con recursos derivados del Convenio entre la Secretaría de Recursos Hídricos – Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y ésta Facultad, a probado por Resolución Decanal N° 1404/2026, renovación de protocolos y fases sucesivas;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por la Secretaría de Extensión que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la N° 9 del H. Consejo Superior del año 2013;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Obra aprobado por Resolución Decanal N° 1577/2025, suscripto por la Facultad y la Sra. Camila Belén SASTRE (D.N.I: 40.401.804), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual regirá desde el 01° de Octubre de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere a la presente Adenda, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl